



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E-mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.431

La Plata, 26 de marzo de 2026

VISTO

La presentación realizada por el Instalador RODRIGO DAVID FLORENTIN, mediante nota SDII N° 4.246/25, quien solicita el Registro como **Instalador y Reparador de Equipos de Climatización** (RESOL. - 2022-3408-APN-ME – RESOC. – 2020 – 1808 GDEBA – DGCEYE), expedido por el C.F.P. N° 401 de Morón, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Educación del Consejo Superior ha realizado el estudio pertinente a la documentación aportada.

Que la carrera mencionada fue aprobada con su correspondiente Plan de Estudio RESOL. - 2022-3408-APN-ME – RESOC. – 2020 – 1808 GDEBA – DGCEYE.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs. As., en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en sesión de fecha 12 de marzo de 2026, acta N° 637,

RESUELVE

Artículo 1°: Incorporar al Registro de Instaladores del Colegio de Técnicos, creado por Res. Col. N° 1.146 – 19, en su **artículo 3°** la nomenclatura **RIC** – (Registro Instalador de Climatización).

Artículo 2°: Acceder al registro del título de **Instalador y Reparador de Equipos de Climatización** (RESOL. - 2022-3408-APN-ME – RESOC. – 2020 – 1808 GDEBA – DGCEYE).

Artículo 3°: La habilitación en el Registro del presente Instalador y Reparador de Equipos de Climatización, corresponde al Perfil establecido por el Anexo IF-2020-20624180-GDEBA-DFPDGCEYE, de la RESOC. – 2020 – 1808 GDEBA – DGCEYE:

Perfil Profesional del Instalador y Reparador de Equipos de Climatización

El Instalador y Reparador de Equipos de Climatización está capacitado, de acuerdo con las actividades que se desarrollan en este perfil para atender al cliente, gestionar el servicio de reparación y/o mantenimiento de acondicionadores de aire hasta 7 kW, ejecutando el proceso de montaje e instalación, diagnóstico, reparación y mantenimiento del equipo, operando instrumentos y equipos de medición.

El Instalador y reparador de equipos de climatización trabaja con autonomía profesional,



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E.mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 9949 / (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 455 1975
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

responsabilizándose de la calidad de la instalación y mantenimiento, preventivo y correctivo, de dichos equipos. Está en condiciones de conducir equipos de trabajo y dirigir emprendimientos de pequeña o mediana envergadura, de servicios propios de su campo profesional, respetando las normas de calidad, higiene y seguridad personal y ambiental.

Artículo 4º: Codifíquese diseño curricular del trayecto de formación Profesional Inicial en referencia, bajo el número **RIC-1- 428**.

Artículo 5º: Deróguese toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 6º: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Matriculados y Registrados. Cumplido archívese.

Daniel E. Castellani
Secretario

Daniel M. Gasparetti
Presidente